



**I TRIMESTRE 2024**  
**FORMATO ETCA-I-12**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2024**

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos, deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Los informes presentados por el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, corresponden a los meses enero, febrero y marzo de 2024 y el primer trimestre del mismo ejercicio, debido a que el Consejo fue creado el 08 de noviembre de 2021, así mismo se reformo y adicioneo al decreto en mención el 08 de agosto de 2023, generándose operaciones presupuestarias y contables a partir de que se registró la primera ministración de recursos por parte del Gobierno del Estado de Sonora, estuvo disponible para su manejo a partir del mes de Septiembre de 2023 y el sistema de registro estuvo disponible en diciembre 2023.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- A) Notas de desglose;
- B) Notas de memoria (cuentas de orden);
- C) Notas de gestión administrativa.

**A) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera:**

**Activo:**

- **Efectivo y Equivalentes:**

- 1. Información acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revela su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a tres meses.**

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Cuenta	Concepto	2024	2023
1111	Efectivo/Caja Chica	\$19,999.94	\$0.00
1112	Bancos/Tesorería	\$ 870,706.64	\$246,651.05
1113	Bancos/Dependencias Y Otros	\$1,476,945.81	\$1,724,942.87
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	\$0.00	\$0.00
1115	Fondos Con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
1116	Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
	<b>Suma</b>	<b>\$2,367,652.39</b>	<b>\$1,971,593.92</b>

**a) Bancos / Tesorería:**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Consejo para el Desarrollo Sostenible, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Número de cuenta	Importe
Banco Mercantil del Norte	0119258914	\$ 774,999.59
Banco Mercantil del Norte	0119241191	\$ 95,707.05
	<b>Suma</b>	<b>\$ 870,706.64</b>

Se precisa: se reintegró recurso del ejercicio 2023, de la cuenta de operación del banco de Banorte, con número 1244327632, al Gobierno del Estado, mediante oficio CODESO.DGA-22/2024, el día 19 de enero de 2024, la cantidad de 1,421.68 (Un mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100), correspondiente al remanente.

Así mismo el remanente de la cuenta de impuestos de Banorte, con número 1237769748, por \$ 245,229.36 (Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos veintinueve pesos 36/100 MN), se utilizó para pagar el ISR del mes de diciembre del 2023, el día 10 de enero de 2024. (Póliza D00005)



En el ejercicio del 2024, se pagó el impuesto sobre el salario correspondiente al mes de noviembre y complemento de octubre, en atención a que no se había timbrado (Póliza D00015 Y 16).

En el ejercicio 2024, se registró el cobro de la comisión bancaria de diciembre \$347.98 (Póliza D00015 Y 16).

El saldo de bancos/dependencias (1113) y otros se refiere al monto por pagar por parte del ISSSTESON, el monto total del ejercicio 2023, fue capturado su pago en enero del 2024 (póliza D00009).

El saldo que se refleja al primer trimestre del 2024, corresponde al monto por pagar de cuotas y percepciones del ISSSTESON.

**b) Inversiones Temporales:**

Representa el monto de efectivo invertido por el Consejo para el Desarrollo Sostenible, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024	
Suma	

**c) Fondos con Afectación Específica:**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Fondo	Importe
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024	
Suma	

**- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir:**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los

montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

**a) Las Cuentas a Corto Plazo se Integran Por:**

Concepto	2024	2023
1123-01-001 Diego Alberto Avilés Quintanar	\$ 599.03	1,565.03
1123-01-003 María Cristina Palomeque Rincón	\$ 9,180.00	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$9,779.03</b>	<b>\$1,565.03</b>

**b) Las cuentas por tipo de vencimiento se Integran Por:**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	<90 días	91-180 días	181-365 días	>365 días
1123-01-001 Diego Alberto Avilés Quintanar	\$ 599.03	0.00	0.00	0.00
1123-01-003 María Cristina Palomeque Rincón	\$ 9,180.00	0.00	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$9,779.03</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**c) Otros Derechos s Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo:**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Concepto	2024	2023
1124 Ingresos por recuperar a corto plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

d) Derechos a Recibir Bienes y Servicios:

e)

Concepto	2024	2023
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024	\$0.00	\$0.00
Suma	\$0.00	\$0.00

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por no manejarlo, en atención a que esta actividad no está dentro del objeto para el que fue creado.*

- Almacenes:

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre.*

- Inversiones Financieras:

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre.*

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre.*

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles donados por parte de la Secretaría del Trabajo en el mes de Marzo de 2024.

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre.*

Cuenta	Descripción	Saldo	Depreciación Acumulada	Método	Vida Útil
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$ 0.00	Valor histórico línea recta	10 años
Suma		\$ 0.00	\$ 0.00		

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Cuenta	Descripción	Saldo	Depreciación Acumulada (1263)	Método	Vida Útil
1251	SOWFTWARE	\$50,000.00	\$0.00	Depreciación Inmediata	1
Suma		\$0.00	\$0.00		1

Se registrará la amortización total, en cuanto se implemente el módulo de bienes patrimoniales

- Estimaciones y Deterioros:

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre.*

- Otros Activos:

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre.*

Pasivo:

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Cuenta	Descripción	Saldo	1 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 365 días	Más de 365 Días
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$49,777.19	\$0.00	0.00	0.00	0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00
2117	Retenciones e Impuestos por Pagar a Corto Plazo	\$1,696,453.42	\$1,696,453.42	0.00	0.00	0.00
<b>Suma</b>		<b>\$1,696,453.42</b>	<b>\$1,696,453.42</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



El saldo por pagar a corto plazo de \$49,777.19, es para el pago de finiquitos del personal que causo baja en el primer trimestre del 2024.

\* La subsecretaria de recursos humanos realiza el pago de retenciones y aportaciones de ISSSTESSON mismas que pagará en el mes de abril de 2024.

**- Pasivo Circulante:**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de en abril en 2024; La Prima Vacacional, ajuste a calendario y Aguinaldo se pagarán en los meses de noviembre, diciembre de 2023 y en enero de 2024

Concepto	2024	2023
Aportaciones de seguridad social (patronal)	\$ 964,179.63	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 964,179.63</b>	<b>0.00</b>

\* La subsecretaria de recursos humanos realiza el pago de retenciones y aportaciones de ISSSTESSON mismas que pagará en el mes de abril de 2024.

\* Los deudores diversos que no hayan realizado importes pendientes de pago se sujetará a los intereses en base a CETES a 30, 60 y 90 días.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo:**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Concepto	2024	2023
2117-01-001 Retención de ISPT por pagar	\$ 240,672.39	\$ 445,179.18
2117-01-002 Retención de ISR de Servicios	\$ 1,971.5	\$ 15,041.53
2117-01-004 Retenciones Isr Resico	\$ 910.23	\$ 2,181.38
2117-01-005 Cuotas Isssteson	\$ 488,719.67	\$ 592,085.14
2117-01-006 Aportaciones Isssteson	\$ 964,179.63	\$ 1,108,811.22
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,696,453.42</b>	<b>\$ 2,163,298.45</b>

\* Se presentaron de forma complementaria las declaraciones de ISR de los meses de noviembre y octubre del 2023 ocasionó recargos y actualizaciones, que fueron registrados en marzo de 2024, en el deudor de la Cp. María Cristina Palomeque Rincón, sin embargo, se menciona que no fueron timbradas en tiempo y forma.

\* El Consejo para el Desarrollo Sostenible está registrado bajo el Régimen de Personas Morales con objeto sin fines de lucro y no es obligado al Impuesto al Valor Agregado. Sin embargo y en apego al Artículo 4 del Reglamento del Impuesto al Valor agregado vigente en 2024, el cual menciona: "... Para efectos del artículo 1º. A último párrafo de la Ley, la Federación y sus organismos descentralizados, cuando se reciban los servicios a que se refiere el artículo 1º A, fracción II, inciso C) de la Ley, efectuarán retención del impuesto en los términos del artículo 3, fracción II, de este Reglamento."

#### Ingresos por Clasificar a Corto Plazo:

Representa los recursos depositados pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Concepto	2024	2023
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		
Suma	0.00	0.00

#### Proveedores:

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ENTE/INSTITUTO, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	2024	2023
2112-1-000018 INMOBILIARIA CANORAS, SA DE CV.	\$572,696.64	\$177,733.44
Suma	\$572,696.64	\$177,733.44

\* Contratos de Arrendamiento fueron elaborados en 2023 y fueron actualizados 2024 con el último domicilio fiscal.



**Pasivo No circulante:**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024	2023
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		
Suma	0.00	0.00

**II. Notas al Estado de Actividades:**

**Ingresos de Gestión:**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Cuenta	Descripción	Importe
4223-01-001	Subsidio Estatal	\$ 8,205,329.94
Suma		\$ 8,205,329.94

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Cuenta	Descripción	Importe
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		
Suma	0.00	0.00

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia,

Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Cuenta	Descripción	Importe
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		
Suma	0.00	0.00

**Gastos y Otras Pérdidas:**

4. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Cuenta	Descripción	Importe
5111-11301	Sueldos	\$1,998,694.3
5114	Seguridad social	\$ 1,291,574.20

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Concepto	2024	2023
3120-01-001 Donaciones de Capital	\$0.00	0.00
Suma	\$0.00	0.00

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre*

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Concepto	2024	2023
1241 Mobiliario Y Equipo De Administración	\$0.00	0.00
1242 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	\$0.00	0.00
1246 Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$0.00	0.00
Suma	\$0.00	0.00

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre*

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo:

- Efectivo y Equivalentes:

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
1112 Bancos/Tesorería	\$ 870,706.64	\$ 246,651.05
1113 Bancos/Dependencias Y Otros	\$ 758,871.59	\$ 1,724,942.87
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00	0.00
1115 Fondos Con Afectación Específica	0.00	0.00
1116 Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/O Administración	0.00	0.00
Suma	\$1,629,578.23	\$ 1,971,593.92

\* Del saldo en bancos a favor correspondiente al ejercicio 2023, por cantidad de \$246,651.05, correspondiente al pago de impuestos (Póliza D0005, D0004 Y C00008)



\* Durante el Trimestre I de 2024 se hicieron modificaciones al presupuesto sin embargo, no hay alteraciones en el programa, ni en el proyecto, solamente hay cambios en las partidas del buen funcionamiento del Consejo.

\* En el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, se solicitó la cantidad \$8,205329.94 para 2024, mismos que fueron recibidos.

\* Para el presente trimestre no se tiene recurso partidas del capítulo 5000.

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

*El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora no presenta saldos por este concepto al cierre del trimestre*

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$0.00	\$0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación bienes muebles	\$0.00	\$0.00
Amortización de licencias	\$0.00	\$0.00
Incremento en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y contables, Así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total, de ingresos presupuestarios</b>	<b>\$ 8,205,329.94</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$610.83</b>
2.1 Ingresos financieros	610.83
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros ingresos presupuestales no contables	0.00
<b>4. Total, de ingresos contables</b>	<b>\$ 8,205, 940.77</b>

Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables	
<b>1. Total, de egresos presupuestarios</b>	<b>\$ 7,382,830.8</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
2.9 Activos biológicos	\$0.00
2.10 Bienes inmuebles	\$0.00
2.11 Activos intangibles	\$0.00
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	\$0.00
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.15 Compra de títulos y valores	\$0.00
2.16 Concesión de préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	\$0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros egresos presupuestarios no contables	\$0.00
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y	\$0.00

	amortizaciones	
3.2	Provisiones	\$0.00
3.3	Disminución de inventarios	\$0.00
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	\$0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
3.6	Otros gastos	\$0.00
3.7	Otros gastos contables no presupuestarios	\$0.00
<b>4.</b>	<b>Total, de gastos contables</b>	<b>\$ 7,382,830.8</b>

#### **B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

A continuación, se presentan las principales operaciones que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del Consejo para el Desarrollo Sostenible, sin embargo se presentan con fines de control administrativo o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no afectar en el futuro:



Actualmente el Consejo, ocupa las instalaciones y mobiliario de tres cubículos de la Secretaría de Economía, una oficina en palacio de gobierno y se renta un espacio en el edificio del Centro de Negocios Las Palmas.

- **Cuentas de Orden Contables:**

Concepto	2024	2023
Donación en Proceso Mobiliario	\$0.00	\$0.00
Donación en Proceso Bienes Informáticos	\$0.00	\$0.00
Donación en Proceso Remodelación y Rehabilitación	\$0.00	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>

CODESO cuenta con cinco unidades vehiculares en comodato con FIDESON, las cuales se describen a continuación:

**VEHICULOS EN COMODATO**

NO.	DOCUMENTO	MARCA	PLACAS	NO. DE SERIE
1	ACTA FIDESON 27/02/24	FORD ESCAPE	WFP8955	WF0CP6A76H1C45950
2	DGJ-033/2024	FORD EXPEDITION	WDZ2129	1FMOU15516LA72910
3	RESGUARDO VEHICULAR	CHEVROLET SUBURBAN	WDU234A	1GNSC8KC4GR259268
4	DGJ-037/2024	VOLKSWAGEN VENTO	WDR801B	MEX5H2601HT027856
5		FORTE KIA	VXW840B	KNAFK4A63F5288300

- **Cuentas de Orden Presupuestarias:**

**1. Cuentas de Ingresos:**

Concepto	2024	2023
Ingresos estimados	\$20,391,909.48	2,841,227.64
Ingresos por ejecutar	\$1,226,000.00	2,625,015.34
Modificaciones a los ingresos estimados	\$1,220,000.00	11,200,770.14
Ingresos devengados	\$2,763,047.93	2,625,015.34
Ingresos recaudados	\$2,763,047.93	2,625,015.34

#### 4. Cuentas de Egresos:

Concepto	2024	2023
Presupuesto de egresos aprobado	\$20,391,909.48	\$0.00
Presupuesto de egresos por ejercer	\$9,451,903.14	\$11,199,902.55
Modificaciones al presupuesto de egresos	\$1,220,000.00	\$11,199,902.55
Presupuesto de egresos comprometido	\$5,598,953.77	\$11,174,697.34
Presupuesto de egresos devengado	\$2,378,564.13	\$11,174,697.34
Presupuesto de egresos ejercido	\$2,357,231.04	\$11,174,697.34
Presupuesto de egresos pagado	\$2,357,231.04	\$11,174,697.34

#### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

##### 1. Introducción:

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los Entes Públicos, deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de notas a los estados financieros con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública.

De igual manera, se señala que los Entes Públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano que en el año 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", mismo que en su Capítulo VII, establece las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", que deberán adoptar e implementar los entes Públicos para la emisión de informes periódicos y de la Cuenta Pública.

En lo que respecta a las “Notas a los Estados Financieros”, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las siguientes:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden);
- Notas de gestión administrativa.

De ésta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## **2. Panorama económico y financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración;

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en su eje rector y estratégico número 4, establece una coordinación histórica entre seguridad y desarrollo, comprende valores e ideales institucionales mediante los cuales se considera de alta prioridad la re-activación del crecimiento económico, promoviendo la atracción de nuevas inversiones

El nuevo modelo de desarrollo, ya trajo como consecuencia, que durante los primeros tres trimestres de 2023, Sonora rompió récord en la captación de Inversión Extranjera Directa, con más de 2,539 millones de dólares, al mismo tiempo se viven ventajas en el llamado fenómenos de la relocalización de la producción o nearshoring, como el incremento exponencial de las exportaciones o la propia actividad industrial.

Ante estos escenarios de cambios y transformación positiva en el rumbo económico, es necesaria la adecuación institucional de CODESO en este nuevo modelo para el desarrollo sostenible.

Para el ejercicio 2024 el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), opera con recursos estatales presupuesto de egresos modificados por la cantidad de 21.6 mdp. Para el primer trimestre del 2024 se distribuyeron de la siguiente manera 3.92 mdp, están asignados a servicio personales para cubrir 21 plazas de los rubros de Coordinación Ejecutiva; Registro de Inversión Extranjera; de Proyectos Sostenibles; de Desarrollo Regional; de Desarrollo Sostenible; de Vinculación; de Asuntos Internacionales; Operativa; de Administración y Jurídica., .52 mdp para materiales y suministros, 12.81 mdp para servicios generales del Consejo y en cuanto a mobiliario, equipo de cómputo, equipo de comunicación y adecuación de instalaciones, al Consejo le comparte las oficinas asignadas a la Secretaría de Economía.



### **3. Autorización e Historia:**

#### *a) Fecha de Creación del Ente:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, se deriva de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, fue mediante el boletín oficial tomo CCVIII, Hermosillo, Sonora, número 38, Secc. I, de fecha lunes 8 de noviembre de 2021, mediante el cual se establece su creación.

En el boletín oficial, tomo CCXII, edición Especial, Martes 08 de Agosto de 2023. Se reforma y adiciona el decreto anterior, estableciendo que el Gobernador del Estado, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Crea al Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, como un organismo público descentralizado no sectorizado, el cual auxilia de forma directa al titular del poder ejecutivo en la implementación y diseño de la nueva política de desarrollo de la entidad.

#### *b) Principales cambios en su estructura:*

Decreto de Creación del CODESO fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 8 de agosto de 2023, institucionalizó al CODESO como un organismo cabeza de sector de PROSONORA, IMPULSOR y FIDESON, en el marco del nuevo modelo de desarrollo del Estado de Sonora.

### **4. Organización y Objeto social:**

#### *a) Objeto social:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, es un organismo público descentralizado con la personalidad jurídica y patrimonio propio, como una entidad de la administración pública paraestatal con carácter de organismo consultivo auxiliar de la administración pública y apoyo directo.

- I. Su finalidad es contribuir a través del Plan Sonora De Energías Sostenibles a la reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas, generando un desarrollo sostenible para la región, así como promover la inversión en sectores estratégicos, Incentivar la generación de condiciones económicas propicias para atraer empresas locales, nacionales y extranjeras, así como impulsar el crecimiento de las empresas ya establecidas en la entidad;



Posicionar a Sonora como una potencia en la región en temas de energías sostenibles. Materializarla como un clúster científico con enfoque en la electro movilidad para aportar a la cadena productiva del Litio.

*b) Principal actividad:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, inició el procedimiento de instrumentación de su Planeación Estratégica Institucional, que se realizó a partir de la participación de todas las áreas internas involucradas, derivado de lo anterior, el siguiente objetivo estratégico:

Objetivo:

1. Contribuir a través del Plan Sonora De Energías Sostenibles a la reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas mediante la generación de empleos traducido en la disminución de la tasa de desempleo.

Estrategias

1. Generación de un desarrollo Sostenible para la región mediante la implementación de proyectos de inversión estratégicos que impulsen la economía en el estado de Sonora.

Líneas de acción.

- 1.- Promoción del desarrollo sostenible mediante inversión en sectores estratégicos
2. Contribuyendo a la región creando un ambiente favorable para albergar inversiones extranjeras, aportando así a un desarrollo económico.
3. Capital humano capacitado para atender las necesidades de los ejes de trabajo del plan Sonora de energías sostenibles.
4. Fortalecimiento de la relación diplomática y de intercambio con Arizona para consolidar los planes de desarrollo para Sonora.
5. Atracción de inversionistas y capital extranjero para la consolidación del plan Sonora de energías sostenibles.
6. Posicionamiento de sonora como una potencia en la región en temas de energías sostenibles.
7. Materialización de sonora como un cluster científico con enfoque en la electromovilidad para aportar a la cadena productiva del litio.
8. Atracción de inversionistas o proyectos de inversión que impulsen el desarrollo económico del estado.
9. Agendas de trabajo con entes internacionales que permitan promover el estado al exterior y que incentiven el interés

10. Agendas con entes nacionales o internacionales para establecer a sonora como un punto crítico para desarrollo social, comercial, académico, y promoción de los intereses del estado a los extranjeros de terceros al estado de Sonora.
11. Establecer las bases para lograr las inversiones de sonora a través de los fideicomisos e infraestructura.

Ejercicio fiscal:

El ejercicio fiscal que comprende la información financiera y sus notas, corresponde al año 2024, cuyo inicio para efectos fiscales es el 1 de enero de 2024 y el cierre para los mismos efectos, es el 31 de diciembre de 2024.

Régimen jurídico:

Internacional:

- Tratados de firmados con México
- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
- Asuntos Bilaterales México-Estados Unidos
- Asuntos Bilaterales México-Canadá
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE)
- Iniciativas Bilaterales Argentina, Bolivia, Brasil
- Acuerdos Internacionales de Inversión
- Tratado de Libre Comercio con Centroamérica
- Plan Ejecutivo Conjunto México-Unión Europea
- Tratado de Libre Comercio México-AELC
- Convenios en Materia de Inversión con el Banco Mundial

Federal:

- Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera;
- Ley de Inversión Extranjera;
- Ley Para Promover la Inversión Extranjera;
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Federal del Trabajo.;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley General de Archivos;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia;
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora;
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;
- Ley De Fomento Económico Del Estado De Sonora;
- Ley De Competitividad Y Desarrollo Económico Del Estado De Sonora;
- Ley De Promoción Y Fomento Minero Para El Estado De Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora;
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios;
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal;
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora;
- Guía Técnica para la Elaboración de los Programas de Mediano Plazo, derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Sonora;
- Boletín Oficial Tomo CCVIII, Numero 38 Secc. I, de fecha 08 de Noviembre de 2021, decreto que crea el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora;
- Boletín Oficial Tomo CCXII, Edición especial, de fecha 08 de Agosto del 2023, decreto que reforma y adiciona al que crea el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora;
- Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora.

c) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

El régimen fiscal del Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, es el correspondiente a "Personas Morales con Fines No Lucrativos", según el artículo 95, Fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de la Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

*d) Estructura organizacional básica:*

Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, contará un Consejo Directivo, que será la máxima autoridad de CODESO una o un Coordinador(a) Ejecutivo y con las siguientes Unidades Administrativas:

- Coordinación Ejecutiva;
- Dirección General del Registro de Inversión Extranjera;
- Dirección General de Proyectos Sostenibles;
- Dirección General de Desarrollo Regional;
- Dirección General de Desarrollo Sostenible;
- Dirección General de Vinculación;
- Dirección General de Asuntos Internacionales;
- Dirección General Operativa;
- Dirección General de Administración;
- Dirección General Jurídica.

*e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

A la fecha el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**5. Bases de Preparación de la Información Financiera:**

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, elabora los estados financieros bajo las siguientes disposiciones normativas:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley 99 de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora;
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- Normas de Información Financiera, Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicables de manera supletoria.

Los registros se realizan, bajo la consideración de la base acumulativa en la integración de la información contable y presupuestaria. La contabilización de las transacciones del gasto, se hacen



a la fecha de realización, independientemente de la fecha de su pago y las de ingreso, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, cuenta con las siguientes políticas relevantes:

- Los estados financieros, se presentan en pesos históricos;
- No se reconoce el efecto de la inflación, en tanto las disposiciones normativas no emitan lo conducente;
- El método de depreciación de bienes es a valor histórico en línea recta;
- Se vinculan los rubros: administrativo, funcional, programático, financiero y económico, bajo los lineamientos de estructura programática del Gobierno del Estado de Sonora;
- Para el registro de los ingresos, se vincula el clasificador por rubro de ingresos con el plan de cuentas;
- Para el registro de los gastos, se vincula el clasificador por objeto del gasto con el plan de cuentas;
- Los momentos contables de ingresos son: ingresos estimados, ingresos por ejecutar, modificaciones a los ingresos estimados, ingresos devengados e ingresos recaudados;
- Los momentos contables de egresos son: presupuesto de egresos aprobado, presupuesto de egresos por ejercer, modificaciones al presupuesto de egresos, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos devengado, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado.
- El plan de cuentas utilizado es el emitido por el CONAC.

*a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, actualiza el valor patrimonial basado en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el CONAC, asimismo, no se reconoce el efecto de la inflación, en tanto las disposiciones normativas no emitan lo conducente y el método de depreciación de bienes es a valor histórico en línea recta;

*b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora a la fecha, no ha tenido operaciones en el extranjero.

*c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora a la fecha, no tiene acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

*d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora a la fecha, no tiene inventarios, ni mercancías para venta.

*e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora a la fecha, no tiene más beneficios a empleados, que el esquema de estímulos y compensaciones que aprueba la Secretaría de Hacienda a través de los servicios personales.

*f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora a la fecha, no tiene provisiones, es posible que a partir del ejercicio 2024, se provisionen los impuestos a pagar derivados de los servicios personales.

*g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora a la fecha, no tiene reservas registradas.

*h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*

*i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*

Debido al registro histórico de los meses de enero a febrero de 2024, se llevaron a cabo una serie de reclasificaciones, ajustes y transferencias presupuestarias, mismas que se muestran en los auxiliares de cuentas del Consejo, se anexa A del trimestre, realizadas con el fin de no detener la operación del Consejo.

*j) Depuración y cancelación de saldos.*

A la fecha, no se han depurado ni cancelado saldos.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

*a) Activos en moneda extranjera.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, no cuenta con activos en moneda extranjera a la fecha.

*b) Pasivos en moneda extranjera:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, la fecha no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.

*c) Posición en moneda extranjera:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no presenta saldos deudores ni acreedores en moneda extranjera.

*d) Equivalente en moneda nacional:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no cuenta con saldos en ninguna cuenta que se expresen en moneda extranjera, por lo que no es necesaria una equivalencia a moneda nacional.

#### **8. Reporte Analítico del Activo:**

La adquisición de bienes muebles e inmuebles, se registran reconociendo el activo a su costo de adquisición.

Las operaciones derivadas de bienes muebles e inmuebles, son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el CONAC.

*a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, establece la vida útil o porcentajes de depreciación, de acuerdo a lo establecido en los "Parámetros de Vida Útil" emitidos por el CONAC.

*b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

*c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no ha realizado operaciones de capitalización de gastos.

*d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no tiene inversiones financieras.

*e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no tiene bienes construidos por la propia entidad.

*f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no tiene situaciones ni circunstancias que afecten el activo.

*g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no presenta esta situación.

*h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no presenta esta situación.

**Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo:**

*a) Inversiones en valores:*

Concepto	2024	2023
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		

*b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo:*

Concepto	2024	2023
El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado de control presupuestario directo, por lo que el informe trimestral detalla las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias		

*c) Inversiones de empresas de participación mayoritaria:*

Concepto	2024	2023
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		

d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria:*

Concepto	2024	2023
Nada que informar en este apartado al 31 de Marzo de 2024		

e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:*

Concepto	2024	2023
El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado de control presupuestario directo, por lo que el informe trimestral detalla las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias		

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

a) *Por ramo administrativo que los reporta:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no presenta esta situación.

b) *Lista de los de mayor monto de disponibilidad, relacionado con aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no presenta esta situación.

**10. Reporte de la Recaudación:**

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, en este ejercicio no recibió recursos federales, se recibió por subsidio estatal 8.20 millones de pesos, de los cuales, 7.33, fueron para pago de servicios personales y gastos operativos.

b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a la fecha no presenta esta situación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a excepción del saldo devengado al cierre del ejercicio, no tiene información que mostrar en este apartado.

- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, a excepción del saldo devengado por ejercicio presupuestal operativo al cierre del ejercicio, no tiene información que mostrar en este apartado.

#### **12. Calificaciones Otorgadas:**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, no ha sido sujeto a una calificación crediticia a la fecha.

#### **13. Proceso de Mejora:**

- a) *Principales Políticas de control interno.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible, inició operaciones en el mes de septiembre de 2023, por lo que las políticas en materia de control interno, se están implementando, con la creación de los comités de transparencia, adquisiciones, de control interno e implementación del sistema institucional de archivos, elaboración del programa institucional, pero sobre todo en apego a los lineamientos normativos que le aplican.

Asimismo, se está en espera de la asignación de un titular para el órgano interno de control, que emita el Código de Ética.

- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

En el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, las medidas de desempeño financiero, metas y alcance, se realizan de acuerdo a los indicadores de gestión de las diferentes áreas administrativas y funcionales, en relación al proyecto asignado, el cual es proyectos estratégicos para el desarrollo sostenible Todos ellos en cuanto a Tasa de desempleo estatal, Revisión de las empresas y metas establecidas en apego al desarrollo sostenible, Atracción, fomento y seguimiento de inversión, convenios de Colaboración celebrados, gestión de recursos Programas para la formación de capital humano en materia de litio y electromovilidad, Seguimiento a las obras de infraestructura federal en la puerta logística del noroeste, Promoción del plan sonora de energías sostenibles en foros y eventos inter Establecimiento de mesas de seguimiento en materia de parques fotovoltaicos, liquefacción de nacionales, de gas y litio, Proyectos de inversión concretados, agendas de trabajo y vinculación, Porcentaje de acuerdos concluidos.

#### **Información por Segmentos:**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

*Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, a la fecha no presenta información por segmentos.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre:**

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, a la fecha no presenta eventos posteriores al cierre.

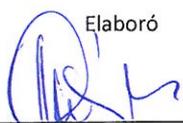
#### **15. Partes Relacionadas:**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

El Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, al ser un organismo público descentralizado no sectorizado, el cual auxilia de forma directa al titular del poder ejecutivo en la implementación y diseño de la nueva política de desarrollo de la entidad, por lo que es quien puede influir en la toma de este tipo de decisiones.

#### **16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros:**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

Elaboró  
  
Francisca Díaz Brown  
Subdirectora de Finanzas

Revisó  
  
C. P. María Cristina Palomeque Rincón  
Directora General de Administración

Autorizó  
  
Dr. Diego Alberto Avilés Quintanar  
Coordinador Ejecutivo

